

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'50 »
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15
Número atrasado,	» 25

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

UN LIBRO UTIL.

Muchas ciudades—afirmábamos en un número de EL FOMENTO de mediados de Julio—muchas, muchas ciudades han de disputarse la gloria de que en ellas se celebre el centenario del descubridor de América, y también debemos alegar nosotros el título ó títulos que nos asisten para que tuviera lugar la fiesta en Salamanca.

Barcelona y Huelva hállanse en condiciones de poder dar albergue á buques extranjeros, pero Madrid y Granada no nos llevan en eso ninguna ventaja.

Las cuatro capitales pueden dar hospedaje á muchos extranjeros; Salamanca no dejaría de hacerlo de una manera digna y decorosa.

Barcelona se halla relacionada con un importante acontecimiento de la vida del ilustre genovés; Huelva proporcionó el mástil para el barco en que hizo Colón su primer viaje; pero aquí tuvieron lugar las conferencias entre el gran Colón y los doctores de nuestra celeberrima Escuela, y en ellas se aceptó como bueno el pensamiento del audaz navegante...

Si alguna duda todavía existiera de que esas conferencias aquí se celebraron, un ilustre salmantino, el señor D. Tomás Rodríguez y Pinilla, va á desvanecerla.

Hé aquí el oficio en que á la Corporación municipal lo propone:

«Ilmo. Sr.: Bien sería que lo que voy á tener el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento de mi pueblo natal, lo hiciera de palabra, porque de este modo podría dar en el acto cuantas explicaciones me pidiesen los Sres. Concejales. Me permito, sin embargo, hacerlo por escrito sin perjuicio de dar, si se me pidiesen, cuantas explicaciones sean necesarias.

Me apresuro á decir que no es asunto del cual pueda reportar lucro material á la ciudad ni á mi humilde persona el que me atrevo á proponer á su Ilustre Ayuntamiento; es solamente asunto de interés moral.

Pero así y todo me ha parecido que no hacía mal en proponerlo, me ha parecido obra digna de un Ayuntamiento hoy dotado de fuerza y de progreso, en el que rebosan actividad, celo y patriotismo y en el que se descubren vehementes deseos de levantar los abatidos vuelos de nuestra ciudad, de promover y fomentar los intereses morales al paso que promueve y fomenta por cuantos medios están en su mano los intereses materiales de la población. Y el cooperar, aunque sea indirectamente á obra tan laudable, no me parece ageno de un hijo de esta ciudad, amante de sus glorias, que la ha servido á la medida de sus fuerzas y que, retirado de la vida activa, la quiere consagrar el fruto de sus estudios en sus últimos años.

En España y aun fuera de ella, se agita hoy la idea reparadora de celebrar el

cuarto centenario del primer viaje de Colón. Y no hay pueblo de los en que residió y ocurrió algo notable relativamente á su audaz y grandiosa empresa, que no pretenda hoy el honor de ensalzar su gloria, alegando derechos á participar de ella. Ninguno hay, sin embargo, con más títulos en ese concepto que la ciudad de Salamanca.

Ni Barcelona, ni Sevilla, ni Córdoba, ni Granada, ni La Rábida misma pueden disputar á Salamanca el honor y el mérito, no ya sólo de haber hospedado liberal y honrosamente al genovés de la capa raída y pobre, que decía Oviedo, sino de haber alentado su audaz proyecto y contribuido poderosa y eficazmente á su realización.

A demostrar esto de una manera auténtica y fehaciente en la esfera de la crítica histórica, he consagrado bastantes horas de indagación y de estudio y fruto de ellas, es un trabajo inédito, en su mayor parte, que podía formar un libro de 300 páginas en 4.º

En él, examinando con severa pero imparcial crítica cuanto se ha publicado sobre las célebres conferencias de Salamanca y haciendo la debida justicia á cuantos escritores de ellas se han ocupado, he procurado desvanecer inveterados errores, buscando en su origen sus deleznales fundamentos y presentando á su verdadera luz hechos oscuros y mal definidos, determinando y precisando circunstancias mal apreciadas, rectificando fechas y sacando del olvido personajes preteridos en el recuento de los que prestaron eficaces auxilios al navegante ge-

novés; creo haber demostrado irrefragablemente con documentos y con hechos la parte que tomó Salamanca en la empresa gloriosísima y la influencia que la Universidad y el convento de dominicos á ella adscrito ejercieron en el ánimo de los católicos reyes para que acogieran á Colón y prohicieran su empresa.

Ahora bien: ese trabajo consagrado á volver por los fueros y las glorias de nuestra querida ciudad, lo dedico á su Ilustrísimo Ayuntamiento, siempre que éste se digne aceptarlo y acuerde costear la impresión en la forma que el asunto requiere.

No sé, Ilmo. Sr., si me cegará el amor de padre—no es imposible—pero abrigo el convencimiento de que la publicación y circulación de este libro es conveniente para cortar de una vez los vuelos á la fácil garulería de cuantos sin examen y por rutina propalan la falsa idea de que Salamanca desautorizó á Colón y de que los doctores y maestros de nuestra gloriosa escuela declararon imposible el proyecto del descubridor. Demostración que creo necesaria para poder ostentar con éxito los derechos que tiene nuestra ciudad para ser la primera en conmemorar á Colón y para honrarse grandemente con el recuerdo histórico de las célebres conferencias.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Ilustrísimo Sr., Tomás Rodríguez Pinilla.»

Y hecha esa nueva prueba de que se alentó aquí á Colón en su famoso proyecto, no puede haber duda de que no hay nadie tan interesado como noso-

III.

DERECHO POLÍTICO.

Como el objeto de estos apuntes es simplemente hacer algunas consideraciones sobre ciertos puntos de Derecho político, no extrañará verdaderamente que se prescindiera en esta exposición del método y orden necesarios en una obra didáctica, y aun de ciertos conocimientos que no son indispensables para su completa inteligencia. Sin embargo, creemos conveniente para el mejor desempeño de nuestra tarea, dejar sentados de antemano los fundamentos que han servido de base á nuestras meditaciones.

El Derecho político como ciencia, estudia las relaciones sociales que se refieren á la organización del Estado.

Estado es toda sociedad autónoma organizada para la consecución del fin humano en cuanto depende de la realización del Derecho.

El fin humano no puede ser otro que la conservación, desarrollo y perfeccionamiento del hombre.

La realización del Derecho envuelve que sea una realidad el libre ejercicio de la actividad humana, individual ó colectiva con las limitaciones ya indicadas.

El Estado es necesario desde el momento que lo es la sociedad, y no puede tener otros fines que garantizar aquel ejercicio. La necesidad de conocer la organización mas apropiada para cumplir mejor aquéllos, es evidente.

Si el Estado ha de estar organizado para la conservación, desarrollo y perfeccionamiento del hombre en cuanto depende de la realización del Derecho, ó sea, en cuanto se refiere al libre ejercicio de la actividad humana con las limitaciones que imponen la moral y la utilidad y conveniencia sociales, lo primero que debe ser objeto de estudio es el conocimiento de aquellas limitaciones.

No es tan fácil, como á primera vista parece, fijar los límites dentro de los que debe encerrarse el ejercicio de la actividad humana, si se tiene en cuenta que la noción de la Moral es variable de unos pueblos á otros según su mayor ó menor grado de civilización. Sin embargo, como en los pueblos cultos los principios de la Moral son unos mismos, por ser una la ciencia, es eviden-

El Derecho no es una cosa sustancial, no es una cualidad, es simplemente una relación entre dos entidades ó seres más ó menos perfectos, mejor ó peor conocidos, y como tal, su noción es esencialmente variable á medida que varían los términos de la relación ó son mejor conocidos; pero una relación que siempre tendrá por fundamento la utilidad social y la Moral, porque siendo indispensable la sociedad para el progreso y perfeccionamiento humanos, todo cuanto pueda afectar á la vida y desarrollo de la misma será una limitación que se impone naturalmente á la esfera de acción del individuo; por otra parte como el espíritu humano no puede menos de someterse al imperio de la verdad desde el momento que aparece, las verdades que encierra la Moral, relativas á las relaciones del hombre con los demás, han de influir siempre sobre el Derecho, que ha de hallarse forzosamente en armonía con ellas.

Para los que crean que la Moral ha dicho su última palabra, que no admite perfeccionamiento alguno, dicha variabilidad depende exclusivamente de la noción de utilidad y conveniencia sociales. Mas á poco que se reflexione sobre este asunto y se considere esa reacción, que se va operando en la humanidad y se manifiesta por la creación en casi la totalidad de las naciones del mundo civilizado, de Sociedades protectoras de animales y plantas, se observará inmediatamente que no es el principio utilitario el móvil que ha impulsado á estas sociedades á constituirse en protectoras de los seres vivientes que al hombre rodean, sino que es hijo de sentimientos de otro orden más elevado. ¿Podrá considerarse esto como una extravagancia de la humanidad? De ninguna manera: no es sino una consecuencia de los adelantos de la ciencia moderna: esta nos dice que la sensibilidad, inteligencia y voluntad no se hallan circunscritas al hombre en el planeta que habitamos, aunque desarrolladas en un grado ínfimo, son también patrimonio de otros seres que por esta razón merecen ser atendidos por nosotros. ¿Quién nos dice, pues, que mañana no tengan razón los que hoy tal vez pasan por visionarios, al sostener que los animales pueden ser sujetos del Derecho?

Mas dejando aparte estas consideraciones, y volviendo á la noción del Derecho tal como aparece de este rápido examen de las sociedades humanas, puede desde luego afirmarse que:

El Derecho es una relación social entre dos entidades, que hoy no pueden ser otros que el hombre ó una colectividad.

Dicha relación tiene por fundamentos la existencia y utilidad sociales, y la Moral, limitada la segunda por la última.

Es variable como los fundamentos y términos entre que tiene lugar.

Llegados á este punto, la noción de Derecho es clara, y la definición se impone por sí sola.

DERECHO es, pues, una relación social en virtud de la cual la actividad de cada uno, puede ejercitarse ó no libremente sin más limitaciones que la Moral, y la existencia y utilidad social.



tros en honrar su memoria y de que el centenario de su viaje *primero*, aquí, mejor que en otra parte, debe celebrarse.

Reclamemos una honra, digamos otra vez que con mejor derecho que á otras ciudades á la nuestra corresponde y hagamos una fiesta á Colón *solemne y sin ejemplo*.

Hagámosla que, como dice Lamartine, no sólo sus obras sino su beatitud, su carácter, su valor, su modestia, su gravedad, su elocuencia, su piedad, su virtud, su dulzura, su paciencia, la resignación con que soportó su infortunio, *todo* le hace acreedor á una apotheosis brillante.

REVISTA POLITICA.

Ya se nota cierto movimiento en la política: los partidos se preparan para la próxima campaña parlamentaria y se celebran reuniones para acordar la conducta que han de observar con relación al nuevo Gabinete.

En la celebrada por los hombres importantes del partido posibilista, reinó una unanimidad de pareceres, que pocas veces se observa, y como no podía menos de esperarse de un partido sensato, ha decidido no variar en nada su actitud; apoyar al Gobierno en cuantas soluciones y reformas radicales proponga, y organizar una campaña tanto en la prensa como en la tribuna, á fin de recordar constantemente el programa de la izquierda, y exigir el sufragio universal.

El partido conservador también ha manifestado su futura actitud para con el Gabinete Posada, haciendo la oposición en la serena región de los principios, excluyendo todo ataque de otro género, y en este sentido se ha dado orden á los periódicos de aquella comunidad política.

Ya se van calmando los recelos que inspiraran los decretos del Ministerio de

la Guerra, respecto al tiempo de duración de los altos cargos militares y á la disolución del depósito de oficiales de Cuenca. No podía ser otra cosa porque la medida tiende á hacer desaparecer ciertos privilegios que en la clase militar tienen menos razón de ser que en ninguna otra.

Los jefes del constitucionalismo no pueden obrar tampoco con más cordura en los actuales momentos, si bien los órganos de la prensa no siempre tienen en cuenta esta conducta de sus jefes, sin duda porque á su vez algunos periódicos que representan ideas más avanzadas no tienen toda la prudencia que fuera de desear. Por esta razón, sin duda, se ha dicho en estos días que muchos elementos de la derecha liberal irían á engrosar las filas del partido conservador, pero es lo cierto que el Sr. Alonso Martínez, jefe de aquel grupo, dice en todos los tonos que es preciso agruparse cada vez más alrededor del jefe reconocido por el fusionismo, Sr. Sagasta, para facilitar la completa formación del partido liberal que con tan buenos auspicios ha nacido.

Hasta Zorrilla se prepara á lanzar su manifiesto en el que, según los periódicos, se afirmará que, partiendo de la hipótesis de que se restablezca el sufragio universal, el día que esto suceda, será llegado el caso de una inteligencia entre todas las fracciones republicanas utilizando la libertad que se les concede para constituir un partido numeroso que haga imposible la reacción y pueda en su día ser un Gobierno fuerte y vigoroso.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ha recaído sentencia en las causas de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

En la celebrada el día 22 y en que era ponente el Sr. Becerra, se condena á Gabino Martín, como autor del homicidio

en la persona de Francisco Sánchez, á la pena de 15 años de reclusión temporal, accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, indemnización de 1500 pesetas y costas procesales.

En la que se vió el día 23 por hurto de unos haces á Santiago Rivas, se ha impuesto á Gabriel Rodríguez, dos meses de arresto mayor, accesorias y costas. Se le condena además, al pago de 7 pesetas 50 céntimos de indemnización. Correspondía la ponencia de esta causa al señor Presidente.

Por último, en la que tuvo lugar el 24 por lesiones inferidas á Andrés Velasco Fernández, se condena á Salvador Fernández, á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. Era ponente el Sr. Cano Manuel.

El día 29 de se verá una causa por denuncia en que será Fiscal el Teniente señor Pasalodos, acusador privado el señor Falcón, y Procuradores los Sres. Casado y Medina.

Tenemos entendido dure tal vez dos días este juicio.

Con motivo de las fiestas y del estero no habrá vista hasta el 5 del mes próximo.

REVISTA PROVINCIAL.

Lumbrales Octubre 23 de 1883.

Señor Director de EL FOMENTO.

Mi distinguido amigo: Ha terminado la expropiación y el pago de terrenos indispensables para la construcción de la vía, sin que surgiera el menor incidente que sea digno de mención especial. Los señores Galante y González Domingo, con un celo nunca bastantemente ponderado, con su ejemplar actividad é inteligencia privilegiada para tales asuntos, han dado pronto y feliz remate á lo que es de suyo ocasionado á mas ó menos serios conflictos entre los pueblos y com-

pañía concesionaria, sin lastimar por ende ningún interés legítimo, antes obviando todo género de dificultades para á ninguno irrogar perjuicios. A todos felicitamos por éxito tan lisonjero.

Para solemnizarle, sin duda, y con el fin también de inaugurar los trabajos que en grande escala comenzarán de un día á otro, acaso en la semana próxima, tuvimos días pasados las grandes fiestas: el día 20 por la noche fuegos artificiales y baile sumamente concurrido, por la amable invitación del Sr. Galante, el cual hubo de obsequiarnos con dulces, vinos generosos, licores y... nada más, porque este pueblo no dá de sí otra cosa. Las pollas salieron grandemente complacidas de la galantería del anfitrión, y aunque de confianza el baile como popular que era, lucieron su gentileza como nada más pudiera pedirse. Al siguiente día 21, toro de muerte y no hay que decir si por esta causa hubo afluencia de gentes de los pueblos de alrededor. El aspecto de la gran plaza era magnífico. El toro, de la ganadería de D. Carlos Aparicio, de Fuentelabrada, dió bastante juego; tres aficionados de Madrid, expresamente invitados, le capotearon bastante bien y pusieron tres pares de banderillas que hubieran envidiado algunos de los muy diestros. La muerte en cambio dejó mucho que desear; váyase lo uno por lo otro. En el balcón de la Presidencia vimos á los Sres. Galante, González Domingo, Aparicio (D. Carlos) y muchos otros más que no recordamos, ó á quienes no conocimos. Al ver la animación en todos los semblantes, yo, un poco cosmopolita, pero muy español, comprendía que las corridas de toros deben ser una gran cosa, y eso que me repugnan; es, sin duda, que no lo entiendo. Por la noche teatro; unos cuantos aficionados ejecutaron en toda regla un drama de los de capa y espada.

El pueblo de Oporto, el Sindicato Portuense, están de enhorabuena, como nosotros lo estamos; los Sres. Galante y

II.

DIVISIÓN DE LA CIENCIA DEL DERECHO.

Cuando una ciencia se halla bien definida y bien comprendido su objeto, las divisiones que para su estudio han de hacerse, se presentan naturalmente sin necesidad de forzar el ingenio, ni recurrir á un determinado carácter con preferencia á otro, como acontece en las clasificaciones artificiales: y si bien esta circunstancia no puede aducirse como prueba concluyente de la bondad de una definición, puede sí asegurarse que adolece de algún vicio aquella que carece de esta inapreciable ventaja.

Pues bien, examínese el sin número de divisiones que más comunmente se hacen de la ciencia del Derecho, y dígame con ingenuidad si alguna de ellas surge natural y espontáneamente de la noción del objeto que trata de estudiarse: buena prueba de lo contrario es que en la mayoría de las obras de derecho se adopta la misma división, á pesar de considerarla como poco lógica, partiéndose, sin embargo, de definiciones distintas.

Entendiendo por ciencia del Derecho el conjunto de conocimientos verdaderos que se refieren á las relaciones sociales que, según la definición adoptada por nosotros, constituyen aquél, la división de esta ciencia no puede ser más natural y lógica.

Las relaciones sociales ofrecen una gran variedad, es cierto, pero quedarán perfectamente separadas unas de otras desde el momento que se fijan los términos entre que han de tener lugar.

Según que estos son dos sociedades autónomas ó dos entidades que viven dentro de una misma nación, así el Derecho es *Internacional* ó el *propio de un país*.

Uno de los términos es la nación y el otro cualquiera de los organismos que en ella viven, el derecho es *público*: los dos términos son dos organismos cualesquiera, el Derecho es *privado*.

De esta suerte se hace una primera separación bien definida entre las distintas relaciones ó derechos, en agrupaciones muy naturales que á su vez pueden subdividirse al especial objeto ó materia á que se refieren.

En el Derecho público, por ejemplo, las relaciones pueden referirse á la

organización del Estado ó á su administración, originando las primeras el *Derecho Político* y las segundas el *Administrativo*.

No continuaremos en este pesado y minucioso examen, porque nuestro objeto no es escribir un libro sobre esta materia; basta, pues, con lo dicho para hacer resaltar la naturalidad de las divisiones, que nacen de la definición adoptada, y que constituyen las diferentes ramas del Derecho.

González Domingo, han cumplido como mejores en la cuestión de expropiar. Esperamos confiadamente que en lo de Hinojosa como en Fregeneda, sucederá lo mismo. Ayer salieron para dichos puntos los expresados señores.

Mediana cosecha de uva, pero excelente mosto; la sementera se ha hecho en buenas condiciones. Pocas transacciones; cereales á bajo precio; las carnes á un precio excesivo.—*El Corresponsal.*

MISCELANEA POLITICA.

Uno de los periódicos que más conciliadores se muestran es *El Norte*, órgano del Sr. Moret; dicho periódico declara que el partido que hoy ocupa el poder es el partido liberal de la monarquía y que desde su formación no hay elementos caídos ni levantados, dentro ni fuera del Gabinete. Aconseja la calma y la cordura á los que pretenden inmediatamente las reformas, diciendo que en las Cortes es donde las reformas pueden nacer con vida lozana y condiciones de estabilidad.

No opinan así, por desgracia, todos los periódicos más ó menos conciliados.

La combinación de Gobernadores se hará en la presente semana y parece que se reducirá simplemente á lo que exigen las necesidades del servicio.

¿Será cierto?

Alguien ha dicho que pedir la disolución inmediata de Cortes es perseguir un maquiavélico fin contra la monarquía.

Y *El Liberal* afirma que razones de justicia, de dignidad y de sentido común, pudieran muy bien abonar la disolución de las Cortes.

Si significa, dice la izquierda gobernante, política más avanzada que la fusionista, y sucede que sus soluciones son rechazadas por la mayoría, harán necesario el decreto de disolución todas aquellas razones.

Muchos son los periódicos que niegan sea exacta la noticia de la colocación de 9000 militares, como delegados del Gobierno en los Ayuntamientos.

No podía haber tal desatino en la cabeza del Ministro de la Guerra, añade *El Liberal*.

Se han dado órdenes terminantes en todos los Ministerios para que se terminen en un plazo breve los presupuestos de los diferentes centros. El Gobierno se halla resuelto á presentar los presupuestos generales al abrirse las Cortes para que puedan discutirse con calma.

El Sr. Moret parece que se ocupa en estudiar la combinación de los gobernadores que será, dicese, ahora muy extensa.

Para el mando de los ejércitos se indican muchos nombres.

Se asegura que el Ministro de la Guerra prescindirá en absoluto de la procedencia política de los señores generales, para utilizar sus servicios.

Dicen los ministeriales que, desde ahora, los Consejos que se celebren revestirán la importancia de que han carecido; pues van ya á empezar á ser tratadas las cuestiones políticas y de gobierno que á la representación nacional debe llevar el Gabinete resueltas.

El problema político actual tendrá una solución fácil y sencilla en opinión del Norte.

Irá el Gobierno á las Cortes, planteará sus reformas liberales y le apoyará el Sr. Sagasta, quedando formado el gran partido liberal-monárquico.

Amén.

CRONICA.

Se ha acercado á nuestra redacción Don José de la Casa y Robles, Secretario del Gobierno de esta provincia, manifestando, en vista del suelto que publi-

camos en la crónica de EL FOMENTO número 161, sobre ventas de papel, que él y ninguno otro empleado del Gobierno, ha dispuesto la venta de los periódicos inútiles ya, entre los que incluyó los números respectivos al 14 de Agosto anterior, que fueron recogidos por disposición de la autoridad; cuyo producto destina á cubrir los gastos de la Secretaria.

Hacemos con gusto esta rectificación, y nos abstenemos de todo comentario.

Se habla estos días, dicen de Madrid, de aproximaciones al partido conservador liberal y de ingreso en sus filas de algunos elementos ex-centralistas; pero *El Correo* dice que los hombres de la derecha liberal se hallan ahora más unidos que nunca, y *La Correspondencia* asegura que el Sr. Alonso Martínez niega en absoluto que por su parte ni por la de sus más respetables amigos se haya dado motivo alguno para que se les crean dispuestos á volver á ingresar en las filas del partido conservador liberal.

El cólera reincide en Egipto.

Han ocurrido en Alejandria nuevos casos, y si bien se conoce este dato por un breve despacho telegráfico, conviene que sobre él recaiga la atención de los Gobiernos, porque cuanto atañe á la salud pública, debe ser objeto de exquisito celo.

El Gobierno de aquel país se ha visto precisado á disponer la evacuación de Chalby, población cercana á Alejandria, en donde hacia dos ó tres días que el cólera había reaparecido, y todos los habitantes han sido conducidos á Gabbary.

Se atribuye la reaparición del cólera en las cercanías de Alejandria, á dos causas: la infección de las lluvias por un pequeño canal, de cuyas aguas se proveían algunos habitantes, y el abandono de las precauciones y medidas higiénicas prescritas por las autoridades.

Sea cual fuere la causa, este hecho da suficiente luz para creer posible que si las naciones de Europa, pasado el inminente peligro del último verano, no toman las debidas precauciones, más ó menos tarde, podríamos lamentar la falta de su previsión.

En el número anterior dimos cuenta de un suceso semejante al de que nos vamos á ocupar hoy.

Según *La Correspondencia*, una criada de 16 años de edad, se hallaba encendiendo las luces, cuando se inflamó el petroleo de una de ellas, prendiendo fuego á los vestidos. La sirvienta asustada salió corriendo por la escalera pidiendo auxilio: á las voces acudieron la portera y una pareja de guardias que consiguieron apagar el fuego de los vestidos de la víctima que ha sufrido graves quemaduras en todo el cuerpo.

Nunca será excesivo el cuidado que se tenga con aquel líquido.

Según nuestras noticias la Comisión municipal de Hacienda ya ha emitido dictamen sobre el proyecto de empréstito.

Aconseja á S. E. lo realice «por que es el único recurso salvador» dada la situación económica del Municipio, y propone que si se acepta su informe como bueno, se encargue, ante todo, la formación de presupuestos y la de planos de las obras que habrán de emprenderse, al Sr. Arquitecto municipal y á otra alguna persona competente.

Hemos recibido *El Crédito público*, revista semanal, consagrada especialmente á las cuestiones de Hacienda, que se publica en la corte.

Se hallan vacantes: Las plazas de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

La de Secretario municipal suplente del Juzgado de Casillas de Flores, cuya dotación consiste en 25 pesetas anuales además de los derechos legales que

en sus actuaciones puedan corresponderle.

Pueden solicitarse estas plazas hasta el día 9 del próximo mes de Noviembre.

El viernes de la semana pasada llegó el tren con un retraso de hora y media. Una mala inteligencia de los empleados fué la causa de aquel entorpecimiento.

Nos consta que la Corporación municipal se halla dispuesta á prestar su aprobación á las bases de empréstito si bien introduciendo ligeras modificaciones en ellas; las siguientes entre otras:

Elevar la cantidad del empréstito, bajar el tipo fijado á las acciones, y prolongar el período de amortización bastante.

Contradictorias son las noticias que dan los periódicos acerca de si se mantendrá ó no en su puesto el señor Gil Maestre.

Mientras *El Liberal* dice que se hará ya muy en breve, y no en favor de nuestro amigo y paisano, el nombramiento de Gobernador efectivo, *La Correspondencia* asegura que el Gobernador de Barcelona no será otro que aquel funcionario celoso, inteligente y honrado que goza de la absoluta confianza del Ministro.

Así lo esperamos nosotros para bien de los barceloneses.

Las dificultades suscitadas para el nombramiento de Alcalde de la corte, dicese que han hecho inclinar al Ministro de la Gobernación, D. Segismundo Moret, á dejar á la Corporación la elección de Presidente. Lo diremos sin ambages; no estamos por libertades tan amplias.

Ayer tarde á las cuatro falleció el antiguo é ilustrado catedrático jubilado de este Instituto provincial, nuestro querido amigo D. Lorenzo Cerralvo.

Si sus numerosos discípulos que conocen la justificación é interés que en la enseñanza demostró, sintieron su determinación al retirarse de aquélla, ahora lamentan su pérdida.

La ciencia ha perdido un verdadero, pero modesto sábio, y sus amigos y paisanos un hombre que no se ocupó sino de hacer bien.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad, la cantidad de 430 pesetas por 8 imposiciones, tres de ellas nuevas y se reintegró la de 113'42 á petición de dos impositores.

VARIEDADES.

EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE.

El Viernes Santo, dice una de las plumas más elocuentes del siglo, parecíame la tierra desquiciada, y el cielo ausente, y el juicio final cumplido, no quedando en lo vacío más que una cruz gigantesca ocupada por un cuerpo rígido y teñida con las pálidas fosforescencias de los fuegos fatuos, esos amarillos y vacilantes soles de la muerte. El redoble de la matraca en la alta torre, anunciando las completas, dice el mismo escritor, me aterró más que el ruido del ataud al caer en el hoyo.

Ciertamente que la sublime epopeya de la pasión de Dios Hijo, representada en Semana Santa, conmueve y llena de mortal tristeza al corazón humano, porque no es posible mirar con indiferencia las angustias de Jesús en el huerto, la traición del Iscariote, las acusaciones de los sacerdotes y de los escribas, y sobre todo sus últimas y divinas palabras: Padre, perdónalos que por no saben lo que hacen.

Pero si el Viernes y Sábado Santos son días en que el hombre debe consagrarse á la meditación y al recogimiento, el día de todos los Santos debe consagrarse al re-

cuerdo de los seres queridos que vivieron y que vivos, formaron en tiempos más felices esa reunión querida llamada familia.

Y si afortunadamente existiera algún hombre que no tuviese que llorar la pérdida de algún ser querido de su alma, haga suyas las ajenas amarguras y las ajenas tristezas; considere á la humanidad como su hermana, porque no por uno, sino por toda la humanidad murió en martirio cruentísimo el Martir del Gólgota; oiga en el triste y melancólico tañido de la campana—que en estos momentos suena y me entristece—los ayes lastimeros de los que vivieran, queriéndonos decir tal vez desde sus tumbas, que amemos á nuestros semejantes; párese á contemplar con el espíritu el sacrosanto lugar donde yacen los inútiles restos de los que fueron alma y materia, y sentirá, en medio del silencio de la muerte, un goce supremo, anhelará lo infinito y pensará en Dios.

El día de todos los Santos ha sido y seguirá siendo el día en que más lágrimas se derraman y el día en que más atribulados están los corazones. La madre con delirante anhelo lleva á la tumba de su hijo corona de laurel y mirto; la hermana póstrase de hinojos, y en oración mental eleva sus tristes sentimientos al empyreo; el esposo recuerda los días de ventura que su esposa le proporcionaba en vida, y llora amargamente.

¡Ah! si estos recuerdos se dilataran algunas horas más, serían irresistibles: ¡tal es el poder del sentimiento!

Pero ni la madre, ni la hermana, ni el esposo sienten ira contra el incógnito que privó de vida á aquellos seres por quienes ahora lloran. La primera contentase con decir entre suspiros amargos, *lo quiso Dios, hágase su santa voluntad*. La segunda une á las palabras de la madre las siguientes: *estaba escrito y no tenía más remedio que suceder*. El esposo enmudece, no dá ninguna solución, pero en su cerebro se revuelven ideas más negras que el luto que le cubre.

¿Quién mitigará tamaños dolores? Para unos la oración, para todos el tiempo.

E. H. G.

Precio medio que han tenido en el mercado del día 28 los artículos siguientes:

	Hectolitro.	Ptas. Cs.
Trigo de 1.ª		16 66
Id. de 2.ª	id.	15 76
Id. de 3.ª	id.	14 86
Rubiñon.	id.	14 41
Cebada.	id.	9 91
Centeno.	id.	10 36

El día de los Santos en *La Madrileña*, os llaman con el surtido tan exquisito que, como sabéis, se prepara en BUÑUELOS DE VIENTO y acaramelados surtidos. Hemos recibido un abundante surtido en cajas para regalos y de bodas y bautizos; gran surtido en vinos generosos y licores, dulces y confituras de París.

GONZALEZ Y HERMANO,
ZAMORA, 5.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

ARRIENDO DE CASA.

Se arrienda la casa número 3 de la calle de Herreros, con portal y habitaciones altas. Para tratar de precio y condiciones, puede verse con su dueño que vive Plaza Mayor, núm. 2.

VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago y una en la calle del Palomo, número 7, en subasta extrajudicial el día 30 del corriente en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar patentemente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22.

SALAMANCA.

12-10

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

2.500.000

REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande lotería de dinero en Hamburgo**. La misma tiene la aprobación del Gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La **lotería de dinero en Hamburgo** contiene 50.500 premios, los cuales son sorteados en siete secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de	Reales	1.500.000
1 premio	»	1.000.000
2 premios cada	»	500.000
1 premio	»	450.000
1 premio	»	400.000
2 premios cada	»	350.000
1 premio	»	300.000
2 premios cada	»	250.000
1 premio	»	150.000
5 premios cada	»	100.000
3 premios cada	»	75.000
26 premios cada	»	50.000
56 premios cada	»	25.000
106 premios cada	»	15.000
253 premios cada	»	10.000
6 premios cada	»	7.500
515 premios cada	»	5.000
1036 premios cada	»	2.500
60 premios cada	»	1.000
63 premios cada	»	750
29020 premios cada	»	725

19340 premios de reales 620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros	Reales	30
medios billetes originales	»	15
cuartas partes de billetes originales	»	7.50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del Franco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo; también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no converja, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente, y después de cada sorteo, cada tenedor de billete recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente después de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000, etc.

Con previsión se puede calcular determinadamente que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

16 DE NOVIEMBRE

DEL ACTUAL.

ISENTHAL Y COMPAÑÍA,

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS
Hamburgo (Alemania.)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan en dos ó tres días de España á Hamburgo.

ELIXIR VEGETAL ESTOMÁTICO DEL MÉDICO L. FRAU.

Es el medicamento privilegiado hasta el día para combatir con buenos resultados la **Gastralgia Dispepsia** y al mismo tiempo favorece la digestión, haciendo desaparecer los eructos agrios, las regurgitaciones, y en una palabra, toda clase de dolores estomacales por muy crónicos que sean, siempre y cuando no esté ulcerado el estómago. Otro de los privilegios de nuestro sin rival **Elixir**, es el favorecer la menstruación y calmar los dolores que preceden á dicha función.
De venta en Salamanca: D. Angel Villar y Pinto. Depósito general: Sres. Hijos de J. Vidal y Rivas, Barcelona.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

DIRECTOR
D. MANUEL DURAN ARAUJO.

Escuela de párvulos sistema froebel para niños de ambos sexos. Escuela elemental de niños; idem superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza. Repasos especiales, á las doce del día, para niños y niñas; id. para jóvenes que aspiren al título de Maestra elemental ó superior, á las seis de la tarde.

Segunda enseñanza completa.

Preparación especial para el ingreso en la Academia general militar; id. en las de Administración, Aspirantes de Obras públicas, Cuerpo de Topógrafos, Aduanas, Telégrafos, etc. etc.

Enseñanza de los dos cursos preparatorios de la Facultad de Derecho.

Id. de todas y cualesquiera asignatura de la misma Facultad.

Id. de las del año preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Música vocal ó instrumental. Dibujo lineal, de adorno, figura y paisaje.

Idiomas, Taquigrafía y Gimnástica.

Para más pormenores y reglamentos dirigirse al director.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

TÆNIA O LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura, tomando

LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS

DE B. R. DE ANGULO

Estación 17. VITORIA

y principales farmacias

30 reales frasco

y por 35 se remite certificado.

Unico depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.
TALLER. Plazuela de la Fuente.
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

Se vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón.

Se arrienda en 1500 reales anuales un piso 2.^o interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, número 2, darán razón.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

VIAS URINARIAS

CURACION SIN OPERAR.

MAL DE PIEDRA

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vias urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la **retención, estrechez, irritación, etc.**, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.^a curada. En las **arenas** que se expelerán sin dolor á la 2.^a toma y curadas á la 9.^a En la **pedra** se orinará sin necesidad de sonda á la 3.^a toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.^a Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.^o, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. **Suple con ventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.**

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID.
15-14

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

EL UNIVERSO.

NUEVA PASTELERIA
17, VERDURA, 17,

El dueño de este establecimiento agradecido del público que le honra, y con el objeto de dar á conocer sus inmejorables géneros ofrece al público salmantino en general un gran variado surtido de pastas, pasteles y empanadas inmejorables. Al mismo tiempo ofrece los exquisitos BUNUELOS DE VIENTO apreciables por su gusto y finura propios de esta temporada.

No confundirse. Fijarse bien.
17, VERDURA, 17.

FRANCISCO FRAILE SEVILLANO.